

Resolución Nº 76/2021

Acta Nº 12/2021

Barros Blancos, 11 de Mayo de 2021

VISTO: que de reunión llevada a cabo con el Director de Gestión Ambiental, Sr. Leonardo Herou, surgieron varias propuestas en relación a la gestión de residuos en la localidad;

CONSIDERANDO:

 oportuno, por parte de los presentes, la realización de publicidad informativa en general, para la gestión de los mismos; así como la realización de libros informativos

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- Autorizar la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos), provenientes de la cuota parte del Literal C y D, para la realización de publicidad en general, relacionada con la gestión de residuos en la localidad.
- Realizar publicidad rodante del lado Norte los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados a razón de tres horas diarias, y lado Sur los Martes, Jueves y Domingos a razón de tres horas diarias; visceversa la semana siguiente.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio. /

JUHAN ROGHA

REGONTO LAMANO

(Concejal)

(Alcalde)

HARIA BORGALO

(Concejal)

(Concejal)

HANEL DE

FERNANDO PICIT

(Concejal)